ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA. I.D 2997-127-LE16.

Decreto Alcaldicio N° 2.566.-

Monte Patria, 23 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.417, de fecha 07/11/2016, Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-127-LE16;
- Pautas de Evaluación de Fecha 26.12.2016;
- Informes Razonado de fecha 26.12.2016;
- Ordinario N° 31 de fecha 26.01.2017 emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo donde se Aprueba la Adjudicación d la propuesta publica 2997-127-LE16;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.01.2017 emitido por el jefe de Division de Administración y finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Certificado N° 11 de fecha 08.02.2017 donde el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n° 8 de fecha 07.02.2017 Aprueba la Adjudicación del Proyecto Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria";
- Providencia N° 26 de fecha 21.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Alcaldicio N° 13.417, de fecha 07/11/2016, Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-127-LE16;
- Pautas de Evaluación de Fecha 26.12.2016;
- Informes Razonado de fecha 26.12.2016;
- Ordinario N° 31 de fecha 26.01.2017 emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo donde se Aprueba la Adjudicación d la propuesta publica 2997-127-LE16;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.01.2017 emitido por el jefe de Division de Administración y finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Certificado N° 11 de fecha 08.02.2017 donde el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n° 8 de fecha 07.02.2017 Aprueba la Adjudicación del Proyecto Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria";
- Providencia N° 26 de fecha 21.02.2017;;

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"HABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS, MONTE PATRIA"** I.D. 2997-127-LE16", al oferente MONTAJES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION LIMITADA, R.U.T N° 76.212.360-6. Conforme se establece en Informes Razonado de Fecha 26.12.2016.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de 24.070.153 IVA Incluido.- (Veinticuatro millones setenta mil ciento cincuenta y tres pesos).

4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de Ejecucion del proyecto será de 60 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114.05.01.175 "Fril Habilitación Alumbrado Espacios Públicos, Monte Patria" Del Presupuesto del Gobierno Regional Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ARC/emr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte.
- Dirección de Obras Municipales.